

|  |        |
|--|--------|
| (19) ES (11) NUMERO<br>(21) 288365<br>(22) FECHA DE PRESENTACION | (10) Y |
|  |        |



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- ENE. 1986

|                   |            |           |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO       |            |           |

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|                          | B65D17/36                        |

|   |
|---|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN                 |
| DISPOSITIVO DE CIERRE HERMETICO PARA BOTES. |

|                              |
|------------------------------|
| (71) SOLICITANTE (ES)        |
| Dña Concepción SIERRA MIGUEL |

|                                |
|--------------------------------|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE      |
| Barcelona, C. de Descartes, 12 |

|                    |
|--------------------|
| (72) INVENTOR (ES) |
|                    |

|                   |
|-------------------|
| (73) TITULAR (ES) |
|                   |

|                        |
|------------------------|
| (74) REPRESENTANTE     |
| Don Ignacio PONTI GRAU |

La presente invención se refiere a un dispositivo de cierre hermético para botes, cuya realización es muy sencilla, a pesar de lo cual ofrece diversas ventajas en relación a otros conocidos.

5 Existen diversos productos que han de ser envasados de origen con garantías de hermeticidad para asegurar su perfecta conservación. Estos productos, una vez abierto el envase, y en tanto no han sido agotados, conviene que permanezcan en el interior del mismo, con las mismas condiciones de hermeticidad. Éste es el caso de muchos productos alimenticios, o de otro tipo, comúnmente envasados en botes de plástico o metálicos, provistos de tapas de cierre más o menos hermético.

De acuerdo con las necesidades expuestas se ha ideado el dispositivo de cierre para botes, especialmente apropiado para botes de material plástico.

El dispositivo en cuestión consta fundamentalmente de una tapa con un cuello cilíndrico provisto a media altura de un resalte anular externo de sección transversal en forma de diente, con una superficie inclinada que facilita su introducción a presión en la boca del bote, y una superficie radial antagonista que dificulta extraordinariamente su extracción, cuya tapa presenta por encima del cuello citado un faldón acanalado de sección transversal aproximadamente en "V" rematado por una pequeña pestaña anular externa en el borde libre. Por su parte la boca del bote comprende un faldón anular interno formado por un primer tramo radial coplanario respecto a la boca del bote, un segun-

do tramo cónico inclinado hacia el interior y que está re-  
 matado por un rebordé, destinado a encajar a presión en el  
 espacio anular del cuello de la tapa formado entre la super-  
 ficie plana del diente y el faldón en "V", cuyo faldón en  
 5 "V" queda alojado en posición adyacente al tramo anular có-  
 nico de la boca, en tanto que la pequeña pestaña anular ex-  
 terna del faldón de la tapa ajusta prácticamente en la par-  
 te superior de dicha parte troncocónica, quedando en posi-  
 ción enrasada respecto a la boca del bote.

10 Ventajosamente la pequeña pestaña anular externa  
 del faldón acanalado de la tapa presenta, por lo menos, una  
 escotadura, para facilitar la introducción de un útil para  
 abrir la tapa, a modo de palanca.

15 Para la mejor comprensión de cuanto queda descri-  
 to en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que,  
 tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso prácti-  
 co de realización del dispositivo de cierre hermético.

20 En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en pers-  
 pectiva del dispositivo abierto; la figura 2 es una vista  
 en sección diametral, a mayor escala, con el dispositivo a-  
 bierto; y la figura 3 es una vista similar a la anterior pe-  
 ro con el dispositivo cerrado.

25 El dispositivo de cierre hermético para botes  
 consta en el dibujo de una tapa de referencia general -1-,  
 dotada de un cuello cilíndrico -2- con un resalte anular  
 externo -3-, de sección transversal en forma de diente, con  
 una superficie inclinada que facilita su introducción a  
 presión en la boca -4- del bote -5-, y una superficie anta-

gonista plana y radial, que dificulta extraordinariamente su salida.

5 La tapa -1- presenta un faldón anular -6- de sección transversal en forma de "V", dotado de cierta elasticidad, cuyo borde externo presenta una pequeña pestaña radial -7- a su alrededor. Entre la cara plana del resalte -3- y el fondo del faldón -6-, hay una garganta anular -8-

La pestaña -7- presenta unas escotaduras -9-, cuya misión se detallará más adelante.

10 El dispositivo comprende también en la boca -4- del envase -5-, un faldón -10- formado por un primer tramo radial -11- hacia el interior, coplanario al borde externo de la boca -4-, seguido de un tramo troncocónico -12- invertido, rematado por un reborde anular -13-, provisto de una  
15 pestaña inferior -14-.

20 Cuando se incrusta la tapa -1- en la boca -4- del bote -5-, el resalte -3- de la misma rebasa a presión el reborde anular -13-, que queda encajado en la acanaladura -8-. Por otra parte, el faldón acanalado -6- queda situado en el tramo troncocónico -12- del faldón -10- de la boca -4-, y la pequeña pestaña radial -7- ajusta en el mismo, en posición coplanaria respecto al tramo -11-.

25 En esta posición (figura 3), el cierre no ofrece ningún relieve o acanaladura externa, de forma que el bote cerrado presenta en su parte superior una superficie prácticamente lisa, lo cual facilita su apilado y, por otra parte, impide el acceso a la tapa -1- para extraerla de la boca del bote. Únicamente si se introduce el extremo de un

útil plano por una de las escotaduras -9- y se acciona a modo de palanca, podrá conseguirse la apertura del cierre.

5 En tanto la tapa permanece acoplada a la boca del bote, éste queda cerrado herméticamente, y puede restablecerse el cierre aún después de extraída la tapa. Ello es importante para asegurar la perfecta conservación del producto envasado en el bote, aún después de abierto por primera vez.

10 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del cierre, formas y dimensiones de los mismos y, cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



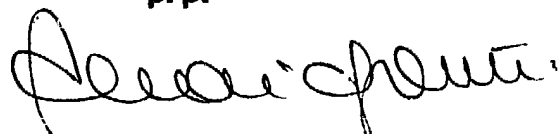
## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de cierre hermético para botes, caracterizado esencialmente por el hecho de que comprende una tapa con un cuello cilíndrico que, a media altura, presenta un resalte anular externo de sección transversal a modo de diente, por encima del cual la tapa está dotada de un faldón anular acanalado, dotado de cierta flexibilidad, con una pequeña pestaña radial, externa en el borde, comprendiendo el dispositivo de cierre en la boca del bote un faldón radial interno con un primer tramo que constituye el borde de la boca del envase, seguido de un tramo troncocónico invertido, que finaliza en un reborde anular, el cual está destinado a encajar a presión en la acanaladura del cuello de la tapa, una vez que ha sido rebasado por el resalte en forma de diente, en tanto que en la posición de cerrado, el faldón acanalado de la tapa queda alojado en posición adyacente al faldón troncocónico de la boca del envase, de forma que la pequeña pestaña radial del faldón de la tapa queda ajustada y ventajosamente enrasada al borde de la boca del bote.

2. Dispositivo de cierre hermético para botes. La presente memoria consta de seis hojas foliadas. Barcelona, a 26 de julio de 1985

Concepción SIERRA MIGUEL  
P.a. I. PONTI

P. P.



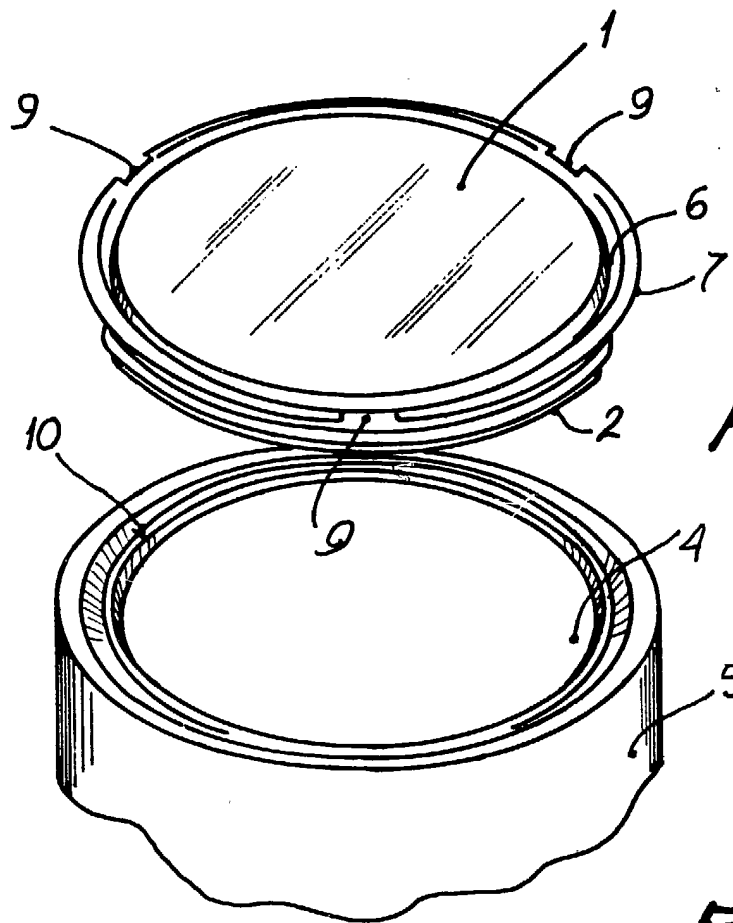


FIG. 1

FIG. 2

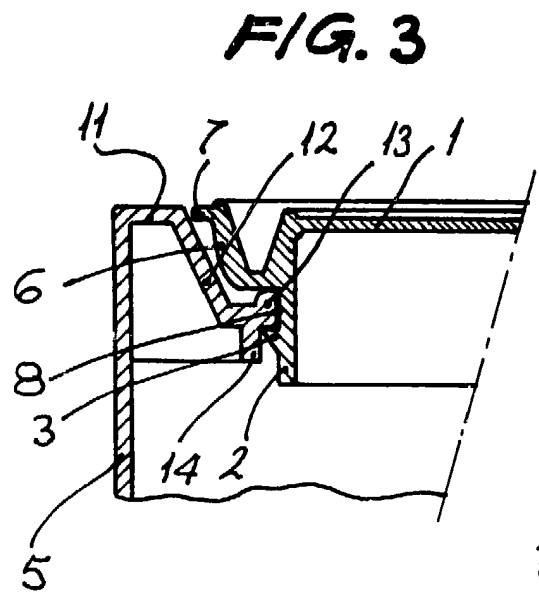
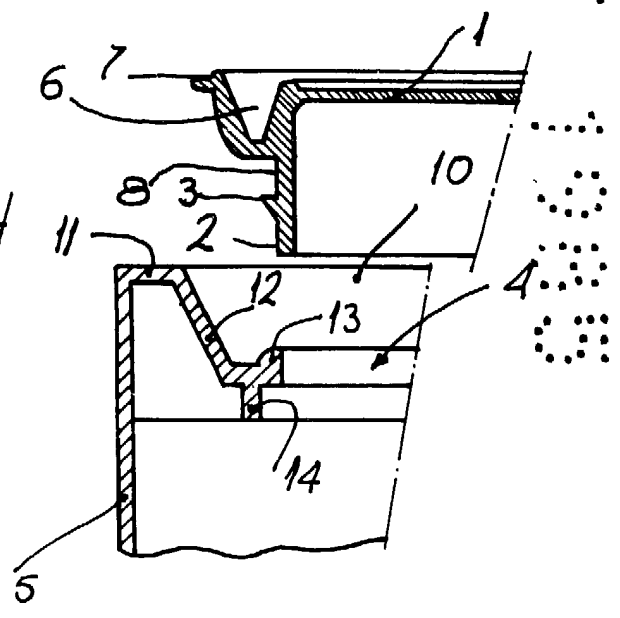


FIG. 3



Barcelona, a 26 de julio de 1985

p.a. **I. PONTI**

p.p.

*I. Ponti*

34488